

Ciudad de México, a 23 de octubre del 2019.

Versión estenográfica de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la sala del Pleno del Instituto.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Buenas tardes, bienvenidos a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto.

Le pido a la Secretaría que verifique le *quorum* para sesionar.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, con la presencia en la sala, de los siete comisionados, tenemos *quorum* para llevar a cabo la sesión.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Someto a aprobación de los presentes el Orden del Día.

Quienes estén a favor, sírvanse en manifestarlo.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias.

El único asunto listado es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba los elementos a incluirse en el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2019-2024.

Le doy la palabra al ingeniero Alejandro Navarrete para que presente este asunto.

Ing. Alejandro Navarrete Torres: Muchas gracias Comisionado Presidente.

Muy buenas tardes señores comisionados, colegas.

Si no hay inconveniente, Comisionado Presidente, le quero pedir al ingeniero Arias que presente el asunto.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Adelante, José, por favor.

Ing. José de Jesús Arias Franco: Muchas gracias Comisionado Presidente.

Buenas tardes comisionados.

El asunto que presentamos a su consideración el día de hoy es el de los elementos a incluirse en el Programa Nacional de Espectro, el cual está relacionado con las facultades, por parte del Instituto, plasmadas en el artículo 15, fracción V, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el cual señala que le corresponde al Instituto realizar las acciones necesarias en coordinación con el Ejecutivo Federal para incluir en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico al que se refiere el artículo Décimo Séptimo Transitorio, fracción V, del Decreto; así como sus actualizaciones.

Dado que la misma Ley promulga en su artículo 54, que el Instituto ejercerá la administración del espectro radioeléctrico y los recursos orbitales, la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto pone a su consideración el proyecto que integra los elementos a incluirse en el Programa Nacional de Espectro 2019-2024.

Este proyecto además de presentar una valoración de las diversas actividades que se han realizado en materia de espectro radioeléctrico en los últimos años y hasta diciembre del 2018, contiene objetivos, estrategias y líneas de acción que sustentan las bases para continuar con una política espectral que afronte los retos técnicos, normativos, económicos y sociales que representa el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión de nuestro país para los próximos años, con una visión prospectiva en beneficio de los usuarios y las audiencias, y que coadyuve también con el bienestar general de la población y el fomento de las actividades económicas del país.

Así, se considera que este proyecto coadyuva con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo emitido por el Ejecutivo Federal, el cual propone, entre otras cosas, el desarrollo económico de México y una nueva política de desarrollo que estará regida por 12 principios y tres ejes generales, relativos a: Política y gobierno, Política social y Economía.

En ese sentido, los objetivos que se perseguirán en materia de espectro radioeléctrico para el periodo 2019-2024 son los siguientes:

Objetivo 1. Incrementar la disponibilidad de espectro que promueva el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Objetivo 2. Optimizar el uso del espectro radioeléctrico en beneficio de los usuarios y de las audiencias del país.

Y, finalmente, un Objetivo 3, que establece: desarrollar modelos de valuación económica y esquemas alternativos para la asignación y usos del espectro radioeléctrico y recursos orbitales que promuevan el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

El alcance que tienen los elementos a incluirse en el Programa Nacional de Espectro 2019-2024, tienen que ver con el establecimiento de lineamientos generales de prospectiva y planeación en materia de espectro radioeléctrico, que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos y estrategias del propio Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, algunos de los principios que se tomaron en cuenta para la construcción de este proyecto son: la elaboración de un diagnóstico del Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2017-2018 y las actividades realizadas por el IFT en la materia, continuidad de acciones del Programa Nacional de Espectro 2017-2018, un margen que permita adecuaciones en el tiempo y cumplimiento del mismo, objetivos basados en atribuciones del Instituto, estrategias que guíen las acciones de planeación en los próximos años e indicadores con características medibles, cuantificables y realizables.

Finalmente, se considera que el presente proyecto cuenta con un impacto significativo al incidir de manera directa en la planeación y administración del espectro radioeléctrico en México para los próximos años; así como en aspectos técnicos, regulatorios, económicos y sociales, relacionados todos ellos con el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico.

Por esas razones, comisionados, se pone a su consideración el proyecto relativo a los elementos a incluirse en el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2019-2024.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias José.

Está a su consideración, comisionados.

Comisionado Adolfo Cuevas.

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: Manifiesto mi apoyo al proyecto, creo que es un conjunto de objetivos, de acciones, indicadores, parámetros pertinentes, dado el estado de cosas y donde seguimos construyendo a partir del avance logrado en años recientes.

Mi expectativa, y creo que debemos ser proactivos, es que sea debidamente considerado e incorporado -con pleno respeto, claro está- a las facultades del Ejecutivo Federal, pero sí incorporado en la medida en que corresponde a la visión de un órgano autónomo sobre temas de su competencia, y en apoyo y alineado con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo.

En ese orden de ideas, creo que tenemos que hacer esa gestión de buscar si es necesario, y creo que lo sería, poder explicar a la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes, Secretaría de Hacienda, el valor de lo que estamos refiriendo; porque creo que, en modo alguno, y sería una terrible señal, fuera ignorado o no considerado dentro de la planeación general a que obliga nuestra Constitución.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias a usted Comisionado Cuevas.

Comisionado Arturo Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias Comisionado Presidente.

También, respecto al proyecto que hoy se nos presenta, primero hacer un reconocimiento al área, a la Unidad de Espectro Radioeléctrico, por el trabajo minucioso que se ha hecho respecto a este Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico, el cual pues establece ciertas directrices que se tomarán en cuenta del 2019 al 2024 y el cual además da cumplimiento a uno de nuestros mandatos.

Y respecto también a lo que comentaba el Comisionado Cuevas y atendiendo uno de los elementos o de los rubros incluidos en el Acuerdo, tendría una pregunta para el área respecto a los procesos administrativos.

De acuerdo a lo que pone el proyecto, el 16 de diciembre del 2014, para el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico anterior, se aprobaron en diciembre de 2014 los elementos a incluirse en el Programa Nacional de Espectro anterior y el programa de trabajo para garantizar el uso óptimo de las bandas de 700 y 2.5; así como el programa de trabajo para reorganizar el espectro radioeléctrico de las estaciones de radio y televisión.

En esa ocasión en el acuerdo Tercero se aprobó que por conducto del Comisionado Presidente se remitiera el Acuerdo únicamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efecto de que los elementos y los programas que cité pudieran ser incluidos por el Ejecutivo Federal en el Programa Nacional de Espectro.

En esta ocasión es diferente y también se establece que se notificará, tanto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como a la Secretaría de Hacienda, al respecto, mi pregunta es: ¿qué genera esta diferencia respecto al Acuerdo del mismo proyecto?

Gracias Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Robles.

Alejandro, por favor.

Ing. Alejandro Navarrete Torres: Gracias Comisionado Presidente.

Sí, tiene que ver esta diferencia respecto a que, derivado de reuniones de trabajo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, nos fue comentado en una reunión del 26 de septiembre pasado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le había comunicado a esa Secretaría, a la de Comunicaciones y Transportes, que el domingo 29 era la fecha límite que tenían, que tenía la Secretaría de Comunicaciones para enviar su propuesta de Plan Nacional de Espectro Radioeléctrico al considerarlo un programa especial.

Eso nos lo notificaron en ese momento.

Entonces, ante la... digamos, derivado que ellos presentaron ya esta primera propuesta a la Secretaría de Hacienda y que no hubo oportunidad para que este Pleno pudiera enviarle a la Secretaría de Comunicaciones antes del 30 de septiembre el proyecto, derivado de que nos lo dijeron tres días antes, la propuesta es que se envíe a las dos para que también directamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tenga conocimiento de lo que está haciendo, de la propuesta de este Pleno.

Esa es la... y esto no ocurrió justamente en la primera versión de la administración anterior porque la Secretaría de Hacienda lo publicó hasta 2017, o sea, varios años después de iniciado ya el periodo de esa administración.

Entonces, justamente por eso es la diferencia que se está poniendo a su consideración en este caso, que se notifique a las dos Secretarías de Estado.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias.

Comisionado Robles, por favor.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias.

Y en este respecto, como mencionaba el Comisionado Cuevas sobre la importancia de que se incluyan los elementos que estamos enviando ¿todavía existe la oportunidad y posibilidad de que sean incluidos estos en el Programa Nacional de Espectro, aún con estas fechas que ya mencionó de límites que ya se habían establecido por parte de la Secretaría de Hacienda?

Ing. Alejandro Navarrete Torres: Aunque no tengo absoluta certeza, entendemos en principio que sí, ya que hay una oportunidad o un plazo, que entiendo que es hasta

finales de noviembre, para que se puedan hacer ajustes derivados de los comentarios que la propia Secretaría de Hacienda le haya hecho al documento enviado por la Secretaría de Comunicaciones, entonces, en esa oportunidad pues se podrán incluir.

Lo que sí es de nuestro conocimiento es que en el documento enviado por la Secretaría de Comunicaciones a la Secretaría de Hacienda se comentó que el envío que habían hecho era un documento de trabajo y que estaría sujeto justamente a modificaciones.

Entonces, creemos que sí hay una ventana de oportunidad para hacerlo, aunque no podría yo asegurarlo esto desde este lado ¿no?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Muy bien, muchas gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Robles.

Comisionado Javier Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias Presidente, para fijar postura.

Creo que el proyecto de Acuerdo que se somete a consideración del Pleno y que propone los elementos a incluirse en el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2019-2024, tiene como objetivo favorecer el uso eficiente, incremento de disponibilidad y vigilancia del espectro.

Respecto a las metas, si bien los criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, limitan el establecimiento de indicadores –que ahora se llaman “metas”- a sólo uno por cada objetivo, considero que la determinación del área de establecer un indicador enfocado en medir el espectro de uso libre no representa en su amplitud el objetivo 2, referente a optimizar el uso del espectro radioeléctrico.

Es decir, si bien es positivo ir midiendo el espectro de uso libre, sin embargo, a través de éste no estaremos comprendiendo el concepto amplio de optimización.

Por lo demás, considero que el proyecto cumple con los requisitos establecidos para tal efecto en la Ley de Planeación, esto es, un diagnóstico, objetivos y estrategias alineados a éste, además de indicadores claros de seguimiento.

Con esto, el Instituto cumple con su obligación en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de coordinarse con el Ejecutivo Federal para incluir, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Programa

Nacional de Espectro Radioeléctrico, y cumple, además, con su facultad en materia de administración eficiente del espectro.

Por esas razones, mi voto será a favor de este proyecto.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Comisionado Juárez.

Comisionado Sóstenes Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias Presidente, para fijar postura.

Inicio resaltando y reconociendo el trabajo de la Unidad de Espectro Radioeléctrico en el desarrollo del Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2019-2024 y que culmina con el proyecto que hoy se presenta a nuestra consideración, ya que se trata de un documento sólido que atiende a lo señalado claramente en el artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto de reforma de la Constitución en materia de telecomunicaciones, que establece que este programa debe ser parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

A su vez, la Ley establece que el Instituto debe realizar las acciones necesarias en coordinación con el Ejecutivo Federal, para incluir en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico.

A mí parecer, el documento refleja el trabajo que ha venido realizando el Instituto en la administración del espectro radioeléctrico, alineado además a los principios constitucionales.

En ese sentido, destaco que el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico es una pieza fundamental para la planeación en el corto, mediano y largo plazo en materia de uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico.

Es importante mencionar que se están planteando metas ambiciosas con el objetivo de seguir buscando el desarrollo eficiente del sector, diseñando diferentes mecanismos que le den flexibilidad a la asignación y uso del espectro, consistentes siempre con los principios de competencia para continuar con la tarea de cerrar la brecha digital.

En virtud de ello, resaltar que se consideraron prácticas y recomendaciones considerados como referentes a nivel internacional en materia de asignación de espectro, además de los estudios en la materia que ha venido realizando el propio Instituto, argumentos resaltables del proyecto y que no puedo omitir mencionarlo.

Por último, celebrar que el presente instrumento coadyuvará en la eficiente administración de espectro radioeléctrico para telecomunicaciones y radiodifusión en México.

Por las razones anteriores, acompañaré con mi voto a favor el presente proyecto.

Gracias Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias a usted Comisionado Díaz.

Comisionado Mario Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Gracias Comisionado Presidente.

Pues, antes que nada, reconocer al área por la propuesta de estos elementos a incluir en el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2019-2024.

Y creo que los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se plantean es conforme al conocimiento, a la *expertise* y a la experiencia que tiene esta Unidad, y en sí el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cuestiones de espectro radioeléctrico; y, bueno, que ha sido reconocido, inclusive a nivel internacional, dado que se ocupan presidencias de comités consultivos permanentes a nivel de la CITEL, que es especializado en esta materia, en espectro radioeléctrico; en diversos grupos de trabajo que también son encabezados por funcionarios de este Instituto.

Y lo cual, bueno, también ha sido reconocido por medio de la presencia de uno de los comités más importantes que hay para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, el Comité 4, que tiene que ver con servicios terrestres, donde el ingeniero que presentó este tema, el ingeniero José Arias, pues será el Presidente del mismo, se oficializará prácticamente en el primer día de la conferencia.

Y, bueno, creo que este es un reconocimiento al Instituto, al enfoque que tiene, y parte de ello está reflejado en esta propuesta de elementos a incluir que serán considerados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y creo que pues da una idea clara de hacia dónde va el Instituto.

Coincido con lo que manifestó el Comisionado Juárez en cuanto a la métrica de espectro libre, sin embargo, dentro de las líneas de acción que se plantean en ese Objetivo 2, de optimizar el uso del espectro radioeléctrico, creo que, conforme a lo que está definido que tiene que ser un indicador, creo que pues prácticamente sería uno de los pocos que se pudieran definir conforme a esa metodología que se definió.

Por lo que creo que, como bien dice el Comisionado Juárez, no podría dar una idea general de lo que se busca obtener, pues sí es al menos información tangible de lo que va a hacer este Instituto al respecto.

Aquí solamente pediría al área ver un indicador, el indicador que tiene que ver con optimizar... perdón, no es ese, es el otro; con desarrollar modelos de evaluación económica y esquemas alternativos para la asignación y uso del espectro radioeléctrico y recursos orbitales.

Preguntarle al área de si este modelo que se va a desarrollar ¿únicamente será para espectro que tiene que ver con servicios de banda ancha o pudiera quedar de forma más general para que sea un instrumento pues que pudiera servir para determinar el valor pues de diferentes bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y no necesariamente etiquetarlo solamente para servicios de banda ancha? Si el área pudiera dar su opinión.

La propuesta sería: solamente quitar que es para servicios de banda ancha, al menos que el área pues determine que debería de estar acotado a ello ¿no?

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Adelante, Carlos, por favor.

Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón: Sí, preferimos acotarlo, Comisionado, a bandas IMT.

Dado que es para lo que tenemos toda la información y todos los elementos dado el estudio que realizamos recientemente, entonces preferimos acotarlo.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Pero verás que también estamos hablando que vamos a ver espectro para banda angosta, para IoT; más que nada va en ese sentido, de por qué acotarlo de esa forma, pudiendo ser general.

En el momento en que ustedes determinen cómo enfocarlo, pues podría abarcar los servicios de banda ancha, de ser el caso; pero pudiera ser utilizado para también estos servicios de banda angosta, por ejemplo, que van a regir lo que es internet de las cosas ¿no? en principio.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Carlos, por favor.

Lic. Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón: Gracias Comisionado.

Sí, efectivamente, Comisionado, sería muy deseable poderlo ampliar, pero dado que es un indicador que debe ser específico y medible, preferimos acotarlo a bandas IMT, toda vez que en el caso de diferentes, por ejemplo, tecnologías

emergentes que utilicen el espectro, tendríamos que utilizar diferentes modelos, como hemos venido haciendo históricamente, donde para cada banda, e incluso para cada uso, hemos tenido diferentes modelos.

En este caso, en este indicador únicamente queremos desarrollar un modelo único para bandas IMT, toda vez que en las últimas experiencias se ha estado utilizando la referencia de mercado última ¿no? para bandas IMT para servicios móviles, como la referencia de mercado.

Consideramos que ya no es tan útil utilizar la última referencia de mercado, sino tomar mayor información, tanto de licitaciones o referencias de mercado internacionales, como nacionales, y todo poderlo compaginar en un solo modelo.

Ahorita desconoceríamos, por ejemplo, qué referencias podríamos tomar y qué datos –porque todavía no los hay– para bandas como IoT o para otro tipo de tecnologías emergentes.

No tendríamos ahorita los elementos de mercado, se van a ir generando en el tiempo, y no podríamos construir un indicador que fuera específico y medible en ese aspecto; podríamos comprometerlo, eso sí, pero, o sea, sería dejarlo a ver qué pasa y a tener la información completa en un periodo de tiempo, que este programa especial es prácticamente de seis años.

Por el contrario, en bandas IMT ahorita tenemos, por el estudio que realizamos en 2018, más de 40 países, de los cuales tenemos muchos datos en materia de referencias de mercado y de espectro; así como las diferentes licitaciones que ha llevado a cabo México, lo cual nos permite crear un solo modelo de tipo estadístico econométrico que nos permitiría tenerlo.

Es lo que podemos comprometer.

Sin embargo, lo dejamos abierto, si consideraran que se debe ampliar, no sería un solo modelo, tendríamos que desarrollar diferentes modelos dependiendo probablemente de la banda y del uso que le pudiéramos dar a esa banda.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Gracias Carlos.

Comisionado Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Haría una propuesta que pondría a consideración de los comisionados.

En el indicador anterior manejamos el término “espectro IMT” y dado que, como indica el área, esto es para IMT, y a mi entender pues va a haber desarrollos de IoT

también en estas bandas, va a haber aplicaciones de banda angosta, pues una pequeña modificación, donde dice: "...porcentaje de avance en la creación de un modelo para la valuación económica de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico...", dice, ahora: "para servicios de banda ancha", pues acotarlo para IMT.

Sería la propuesta, y con eso yo creo que nos evitamos eso de si es banda angosta, banda ancha y cuestiones de ese tipo.

Esa sería la propuesta Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Fromow.

¿Hay claridad sobre la propuesta del Comisionado Fromow?

La someto entonces a votación.

Quienes estén a favor de esta modificación, sírvanse a manifestarlo.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, hay unanimidad por aprobar la propuesta.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias, se tiene por modificado el proyecto en esta parte.

Comisionado Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Finalmente, bueno, solamente manifestar mi apoyo al proyecto.

Creo que estamos cumpliendo con una obligación constitucional, una obligación legal, y creo que da información valiosa para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el Ejecutivo Federal, pero también para la sociedad en su conjunto.

Entonces, bueno, reitero también mi facilitación al área por este proyecto.

Gracias Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias a usted Comisionado Fromow.

Comisionado Ramiro Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, gracias Presidente.

Sólo para fijar postura a favor del proyecto, y agradecer y reconocer a la Unidad de Espectro Radioeléctrico por el trabajo realizado.

Gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Camacho.

Fijo posición también a favor del proyecto, resaltando la importancia de que, como órgano especializado y teniendo a su cargo el mandato constitucional de la administración eficiente del espectro radioeléctrico, aporte los elementos necesarios al Ejecutivo Federal que puedan ser considerados en los instrumentos de planeación, y que como es por todos conocido, serán aplicables como ruta y como guía en todas las acciones que habrán de llevarse a cabo en esta materia en el país en los próximos años.

El proyecto que se somete a nuestra consideración cumple a cabalidad con lo que establece la Ley de Planeación y demás instrumentos de esta naturaleza, y me parece que la guía que se establece, los elementos que se aportan precisamente para este Plan Nacional, pues son consistentes con el mandato constitucional de este Instituto, que tienen por objeto tener un mejor uso del espectro radioeléctrico, cumplir con tener más espectro radioeléctrico a disposición en nuestro país, precisamente para tener más y mejores servicios y, por supuesto, prepararnos para la creciente, exponencialmente creciente demanda que enfrentaremos en los próximos años de internet móvil.

Así que por estas razones acompaño con mi voto el proyecto.

Someto a votación el asunto listado con las modificaciones que han sido acordadas por este Pleno.

Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo.

Lic. David Gorra Flota: Presidente, se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Bajo el rubro de Asuntos Generales se encuentra listado en el numeral IV.1 los informes presentados por el Órgano Interno de Control respecto al seguimiento de las auditorías No. A-03-2019 "Solicitud de inclusión al programa anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia", y No. A-02-2019 "Vigilancia del espectro radioeléctrico"; así como de las revisiones de control No. RC-01-2019

“Administración del parque vehicular”, y No. RC-02-2019 “Acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”.

Bajo el numeral IV.2, está listado el informe que presenta el Comisionado Ramiro Camacho Castillo respecto a su participación en representación del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la “Semana de política y regulación de las comunicaciones”, del Instituto Internacional de Comunicaciones (IIC), que se llevó a cabo en Londres, Inglaterra, del 7 al 11 de octubre pasado; y respecto de la reunión que se sostuvo en París, Francia, para discutir el estudio de OCDE sobre Derecho y Política de Competencia en México.

No habiendo más asuntos que tratar, concluimos la sesión, muchas gracias a todos.

ooOoo